

PLAN DE TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA

CURSO 2025-26



ÍNDICE	PÁGINA
1. Centros educativos y responsables	3
2. Justificación normativa	4
3. Objetivos	6
4. Contenidos	6
5. Procedimiento	6
5.1. Coordinación	6
5.2. Grupos de trabajo y contenidos	7
6. Actuaciones y temporalización	8
7. Evaluación del Plan de Transición entre etapas.	11
8. Anexos	12

1.- CENTROS EDUCATIVOS Y RESPONSABLES

IES Máximo Laguna, en Santa Cruz de Mudela

Directora: Dña Consuelo Candelas Gómez

Jefa de estudios: Dña. Miriam Olivera Ortega

Orientadora: Dña. Begoña Arnedillo Earle

Responsable Lengua Castellana y Literatura: Dña. Lourdes Fernández
Sobrino

Responsable Matemáticas: Dña. María Jesús Piña Castellanos

Responsable inglés: Dña. Consuelo Candelas
Gómez

Responsable bilingüismo: Dña. Pilar Prieto Caro

Responsable Biología: D. José Manuel Ruíz Tejero

Responsable Ciencias Sociales: Dña. María del Carmen García Gijón

CEIP Cervantes, en Santa Cruz de Mudela

Director: D. José Ignacio González Ruperto

Jefa de Estudios: Dña. Patricia Nieves Fernández Rubio

Orientadora: Dña. Eva García Cejudo

Responsable Lengua Castellana y Literatura: Dña. M^a del Mar Núñez y Vanesa Sánchez Moreno

Responsable Matemáticas: D. José Ignacio González Ruperto

Responsable inglés: D. Pilar López Rodríguez

Responsable CC Naturales y Sociales: D. Jorge Padilla Montilla

CEIP Santiago el Mayor, en Torrenueva

Director y orientador: D. Ignacio Javier Jiménez Ochando

Jefe de Estudios y Responsable Inglés: D. Ángel Luis Mellado Morales

Responsable Lengua Castellana y Literatura: D. José Padilla Aguilera

Responsable Matemáticas: D. José Padilla Aguilera

Responsable CCNN y Sociales: D. José Padilla Aguilera

CEIP San Juan de Ávila

Director: Ángel Ramón López Pacheco (provisionalmente Alejandro Márquez Rubio).

Orientadora: Eva María García-Rojo Caro-Patón

Responsable Lengua Castellana y Literatura: Alejandro Márquez Rubio (provisionalmente
María Amparo Rodríguez Moya).

Responsable Matemáticas: Alejandro Márquez Rubio

Responsable inglés: M^a Teresa Bobadilla Manzano

Responsable CC Naturales y Sociales: Petra Cavadas Melero

El centro coordinador para este curso 2025-26 es el CEIP Cervantes, en Santa Cruz de Mudela.

EL plan de coordinación de centros será incluido y aprobado en la Programación General Anual.

2.- JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

De acuerdo con la normativa vigente, los centros de educación secundaria y primaria deben de incluir como actuaciones y objetivos de la PGA la transición primaria- secundaria e incorporar como anexo a la misma el Programa de transición entre etapas adaptado a las características del Centro. Así viene recogido en las siguientes disposiciones legales:

-LEY ORGÁNICA 2/2006 DE EDUCACIÓN, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación específica en su Artículo 20.4: “Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria”.

-LEY 7/2010 DE EDUCACIÓN CLM, en su Artículo 159, en el apartado de La orientación educativa y profesional establece como finalidad: “ El modelo de orientación de Castilla-La Mancha tiene como finalidad contribuir a la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, en especial en lo referido a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a su singularidad y a la transición tanto entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo como entre estos y el mundo laboral, y ofrecer al conjunto de la comunidad educativa asesoramiento y apoyo técnico especializado” .

-Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha (DOCM de 14 de julio), en su Artículo 13.5 se determina que: “Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria”.

-Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio), se concreta en el Artículo 35.1 de Coordinación entre las diferentes etapas, lo siguiente: “Para garantizar la continuidad del proceso formativo y una transición y evolución positiva desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, y desde esta a la Educación Secundaria Postobligatoria, los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas, lo que requerirá de la estrecha colaboración entre el profesorado”.

-Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio), se detalla lo siguiente:

Artículo 10. Coordinación con otras etapas.

1. “Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, los centros establecerán mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas de primer ciclo de Educación Infantil y segundo ciclo de Educación Infantil, así como la Educación Primaria y de Educación Secundaria.

2. Los Colegios de Educación Infantil y Primaria mantendrán esta coordinación con las Escuelas o Centros de Educación Infantil de la localidad y al menos, con un Instituto de Educación Secundaria, al que acuden mayoritariamente sus alumnos.

3. En la coordinación, con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se concretará como mínimo, la presentación y revisión mutuas de las programaciones didácticas de las áreas de 6º curso de Educación Primaria y de sus correspondientes materias en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

4. A su vez, los centros trasladarán toda la información relevante del alumnado, entre la que se cuenta, con carácter prescriptivo, el informe final de etapa y el historial académico.”

- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 59. 5 se señala: “Desde la Comisión de coordinación pedagógica, se impulsarán medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el proyecto de los centros de Educación Primaria de su área de influencia, con objeto de que la incorporación del alumnado a la educación secundaria sea gradual y positiva”.

- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su Artículo 15.3 se expone lo siguiente : “Asimismo, la finalización del tercer ciclo o de la etapa conllevará la elaboración de un informe sobre su evolución y su grado de desarrollo de las competencias clave, que tendrá, como referentes, los descriptores operativos establecidos para la etapa. Este informe se trasladará al tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Dicho informe servirá de orientación para la evaluación inicial, al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria”

Por último, en la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha se establece en la instrucción Undécima, de Coordinación entre etapas:

“Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, los centros establecerán mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Los centros trasladarán toda la información relevante del alumnado, entre la que se cuenta, con carácter prescriptivo, el informe de evaluación final de etapa y el historial académico. Además, es esencial transmitir los ajustes y medidas educativas que requiera el alumnado y que facilitarán una adecuada transición entre etapas”.

3.- OBJETIVOS

1.1. Favorecer la comunicación y coordinación entre los centros educativos de la localidad y zona.

1.2. Establecer criterios comunes entre las dos etapas relacionados con la evaluación. Consensuar los instrumentos de evaluación entre los centros educativos.

1.3. Elaborar documentos que se consideren relevantes (traspaso de información entre ambas etapas).

1.4. Mejorar la convivencia, al mismo tiempo que aumentar los cauces de comunicación y contacto entre el profesorado de Educación Primaria, Secundaria, padres y alumnado de tercer ciclo. Intercambiar información sobre normas de convivencia en los centros.

1.5. Mejorar la información sobre los acneaes y aquellos/as otros/as que tengan dificultades, ciertos problemas de comportamiento, personales, de salud...

1.6. Incrementar la coherencia de las medidas de atención a la diversidad y de evaluación de los centros entre sí y con los IES.

1.7. Sistematizar la coordinación entre Profesores de Centros de Primaria y Secundaria y Orientadores de la localidad.

4.- CONTENIDOS

- 2.1. La programación didáctica de áreas/materias de lengua castellana, matemáticas, ciencias sociales, ciencias de la naturaleza y lengua extranjera (inglés).
 - 2.2. La evaluación de alumnos: criterios de evaluación e instrumentos de calificación.
 - 2.3. Criterios de calificación común con alumnos acneas.
 - 2.4. La convivencia en los centros: planteamientos de una línea de trabajo común y consensuada. Líneas de trabajo para la mejora de la convivencia.
- La línea general a tratar en todos los ámbitos será convivencia, mediación, alumnos mentores y ayudantes.

5.- PROCEDIMIENTO

Se realizarán reuniones de coordinación de los profesores de los centros de Educación Primaria e Instituto de Secundaria con la participación de los orientadores de dichos centros. Las reuniones se harán presenciales u online en horario de tarde.

5.1 COORDINACIÓN:

El centro coordinador designará un profesor-coordinador por cada grupo de trabajo que levantará acta de las reuniones y elaborará el documento final de Propuestas de Mejora. La coordinación de transición corresponde del siguiente modo para este curso y los siguientes: curso 24/25 CEIP Santiago el Mayor, curso 25/26 CEIP Cervantes, curso 26/27 CEIP Juan de Ávila.

5.2 GRUPOS DE TRABAJO y CONTENIDOS

Cada centro elegirá un profesor para participar en las reuniones de trabajo que comunicará al centro coordinador.

En el desarrollo de las áreas se elaborará un documento final teniendo en cuenta la evaluación LOMLOE en las etapas de Primaria y Secundaria, nos centraremos en sexto de primaria y en primero de la ESO.

- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
- MATEMÁTICAS
- CC SOCIALES
- CC DE LA NATURALEZA
- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- BILINGÜISMO
- CONVIVENCIA Y ABSENTISMO: Orientadores, PTSC y Jefes de Estudios. El documento a elaborar: Líneas de Trabajo para mejora de la convivencia
- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA- ACNEAE : Coordinación de Orientadores en el Plan de Orientación de Zona; Documentos a Consensuar: Informe de transición de Primaria-Secundaria y evaluación con alumnos acneae según dificultades que presentan.

6.-ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Jefatura de Estudios y Orientación facilitarán la información sobre el nuevo alumnado de 1ºESO que se transmitió desde los colegios en reuniones de equipo docente al inicio de curso previo al comienzo de las clases.	Jefatura de Estudios Orientación
	Día de la presentación e inicio de clases. Habrá una presentación inicial por parte del equipo directivo y orientación. Los tutores acompañan a sus alumnos al aula de referencia para informarles sobre el funcionamiento del centro, profesores, horario, normas de centro, aulas...El tutor realiza un tour con sus alumnos para familiarizarse con el centro.	Tutores.
	Seguimiento de alumnado por medio de las reuniones de tutores semanales así como la evaluación inicial el 18 de octubre.	Equipo docente Tutores Jefatura de Estudios Orientación
	Reuniones iniciales con las familias el 15 de octubre de 2025. Información sobre alumnado, funcionamiento del centro, normas de convivencia, comunicaciones, sesiones de evaluación...	Tutores Familias
	Primera reunión por Teams con los equipos de trabajo formados por los responsables de cada ámbito de los diferentes centros educativos. Los objetivos son: . Se retomarán las conclusiones llevadas a cabo el curso anterior sobre evaluación para seguir trabajando con las actuaciones llevadas a cabo: criterios comunes entre las dos etapas relacionados con la metodología, líneas de marco DUA, criterios comunes entre las dos etapas para alumnado bilingüe. Metodología aplicada en el aula de inglés. Metodología CLIL. . Intercambiar información sobre normas de convivencia en los centros, mediación, alumnado ayudante y mentor. Actuaciones para una educación en igualdad y resolución pacífica de conflictos. . Intercambiar información sobre alumnos NEAE. Informes, medidas de inclusión... . Puestas en común.	Responsables de los distintos departamentos didácticos: Lengua Castellana y Literatura Inglés Matemáticas Ciencias Naturales y Biología. Ciencias Sociales. Orientadores Jefes de estudios

	CALENDARIO REUNIONES PRIMER TRIMESTRE. Todas las reuniones serán llevadas a cabo por teams.	
	. Actividad complementaria con alumnos bilingües del CEIP Cervantes. Intercambio de tarjetas navideñas. . Cuentacuentos Halloween de alumnado de la ESO a 6º primaria.	Profesorado bilingüe Alumnado del CEIP Cervantes y del IES Máximo Laguna.

SEGUNDO TRIMESTRE	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	. Proceso de admisión de alumnado. Información a las familias por medio de educamosclm, página web y reunión informativa de todo el proceso de admisión.	Equipo directivo.
	. Jornada de puertas abiertas para familias y alumnos para mostrar el centro. El equipo directivo informará sobre admisión de alumnado y funcionamiento del centro. Los responsables de los diferentes departamentos didácticos diseñarán actividades para para los alumnos de 6º de primaria.	Equipo directivo. Jefes de departamento/ Profesorado y alumnado voluntario.
	Segunda reunión por Teams para el intercambio de acuerdos y adoptar consensos. Puesta en común: - Estrategias - Seguimiento de alumnado bilingüe. - Medidas de inclusión educativa. Seguimiento de alumnos con NEAE. - La convivencia en los centros: planteamientos de una línea de trabajo común y consensuada.	Responsables de los distintos departamentos didácticos. Jefes de estudio Orientadores

	CALENDARIO REUNIONES SEGUNDO TRIMESTRE Todas las reuniones serán llevadas a cabo por teams. Actividad complementaria de convivencia con los colegios de primaria. Olimpiadas escolares. Alumnos de 5º y 6º de primaria y alumnos de 1º de ESO. Actividad complementaria con alumnado bilingüe del colegio Cervantes. Alumnos de 6º de primaria y alumnos de 1º de ESO.	Equipo directivo Profesorado y alumnado voluntario participante del IES. Alumnado de 5º, 6º de primaria y 1º de ESO. Profesorado bilingüe. Alumnado bilingüe de 6º de primaria y 1º ESO.
--	--	---

TERCER TRIMESTRE	ACTUACIONES	RESPONSABLES
	Tercera reunión por Teams para adoptar propuestas de mejora y trabajo: Procedimientos de evaluación y calificación Instrumentos de evaluación. Seguimiento de metodologías Convivencia y absentismo Medidas de inclusión educativa. Valoración de la coordinación CALENDARIO REUNIONES TERCER TRIMESTRE Todas las reuniones serán llevadas a cabo por teams. Reunión de conclusión. Reunión de directores para poner en común las propuestas de mejora desarrollada en los grupos.	Responsables de los distintos departamentos didácticos. Orientadores Jefes de estudios
		Directores. Inspección educativa.
	Intercambio de información sobre los nuevos alumnos/as ACNEAE, metodología de	Jefes de estudios

[Escriba texto]

	trabajo, materiales, recursos. Recabar información de cada alumno/a sobre el rendimiento académico (alumno/as con necesidades de refuerzo y apoyo), actitud y situación familiar.	Orientadores
--	--	--------------

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

La evaluación del Plan de transición entre etapas ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios, pero también hemos de evaluar todas las actuaciones que se vayan desarrollando así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final. Se incorporará una memoria final de la actividad con los logros alcanzados, propuestas de mejora y líneas de trabajo en próximos cursos.

Aspectos a evaluar:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
2. Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
3. Nivel de satisfacción de los destinatarios del programa.
4. Adecuación de los materiales utilizados.
5. Participación de los agentes y destinatarios.
6. Los alumnos: al finalizar la etapa a través de las sesiones de tutoría.
7. Las familias al finalizar las charlas informativas.
8. Evaluando las reuniones de coordinación establecidas.
9. Mediante los mecanismos establecidos para elaborar la memoria final de curso.
10. Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las actividades.
11. Si la información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma.
12. Toma de decisiones y propuestas de mejora.

ANEXO 1

COMPONENTES DEL GRUPO

<u>PROFESOR/A</u>	<u>CENTRO EDUCATIVO</u>	<u>CORREO</u>

CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE				
3º TRIMESTRE				

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA:

FECHA:

AMBITO/ÁREA:

Coordinador:

Asistentes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

..... a de de 202...

EL/LA COORDINADOR/A

Fdo.:

ANEXO 3 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

ÁREA

EVALUACIÓN SEXTO DE PRIMARIA	EVALUACIÓN PRIMERO DE LA ESO	PROPUESTAS DE CONSENSO